
 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 496-2 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 4/03/2025 A 31/12/2025	
4. Nombre contratista ESTHER HERRERA ORTIZ		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 63487681	
7. Objeto del contrato <i>Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para acompañar, articular y gestionar las acciones relacionadas a la atención de la población que se encuentra participando en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia Paz, y Atención Diferencial en los territorios donde se requiera.</i>				8. Lugar de ejecución SANTANDER - BUCARAMANGA BUCARAMANGA, GRUPO TERRITORIAL SANTANDER MAGDALENA MEDIO	
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO			
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si			
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si			
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si			
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si			
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si			
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si			
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si			
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si			
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si			
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si			
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si			
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si			
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si			
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si			
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si			
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si			
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si			
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si			
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si			

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
496-2 - 2025		Final		4/03/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
	Articular conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión las acciones realizadas por los/las colaboradores del Grupo Territorial encargados/as del acompañamiento a la población que hace parte de las rutas de atención de la entidad.		<p>•Se brindó asistencia técnica a seis (6) profesionales reintegradores para la ejecución de acciones orientadas a la fidelización de la información de Formación Académica (FA). Como resultado, se logró la actualización de veinticinco (25) registros, modificando su estado de "agotamiento del tiempo máximo" a "terminación por culminación".</p> <p>•Se brindó asistencia técnica a 6 profesionales reintegradores para la ejecución de acciones orientadas a la fidelización de la información de formación para el trabajo (FpT). Como resultado, se logró la actualización de treinta y uno (31) registros, modificando su estado de agotamiento del tiempo máximo a terminación por culminación.</p> <p>•Entre abril y diciembre de 2025 se generaron nueve (9) alertas relacionadas con el agotamiento de beneficios de Formación Académica (FA) y Formación para el Trabajo (FpT). Se realizaron los seguimientos correspondientes, garantizando la terminación oportuna de los beneficiarios, dentro de los plazos establecidos, y asegurando la fidelización de la información conforme al cumplimiento de requisitos por parte de cada participante, cumpliendo los lineamientos establecidos por la ARN.</p> <p>•Durante el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2025, se brindó apoyo técnico especializado a seis (6) profesionales reintegradores, mediante la generación de diez (10) bases de alertas y seguimiento orientadas a la correcta ejecución de los procesos de culminación integral de los procesos. Como resultado de esta gestión, se logró la culminación integral de setenta y dos (72) personas, discriminados de la siguiente manera: Cincuenta y tres (53) correspondientes a Reintegración Especial – Justicia y Paz. Diecinueve (19) correspondientes a Reintegración Regular. Estas acciones permitieron garantizar que las personas que cumplían con los tiempos establecidos y requisitos definidos en los procedimientos de la ARN finalizaran su proceso conforme a la normativa vigente, asegurando la fidelización de la información y la trazabilidad de los resultados.</p> <p>•Durante la vigencia comprendida entre marzo y diciembre de 2025, se brindó acompañamiento técnico especializado a seis (6) profesionales reintegradores, con el objetivo de garantizar la terminación satisfactoria de procesos, en cumplimiento de los lineamientos y procedimientos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Como resultado de esta gestión, se logró la culminación de diecisiete (17) procesos correspondientes a personas vinculadas al proceso de Reintegración Especial – Justicia y Paz, asegurando el cierre conforme a los requisitos normativos y tiempos definidos.</p> <p>•Durante el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2025, se realizó gestión institucional ante el Asesor Jurídico y la Coordinadora del Grupo Territorial Santander Magdalena Medio, posterior a la prestación del apoyo técnico necesario y pertinente para garantizar la correcta aprobación en el sistema de: Setenta y dos (72) culminaciones integrales. Diecisiete (17) terminaciones de procesos de reintegración. Estas acciones se ejecutaron en cumplimiento de los lineamientos y procedimientos establecidos por la ARN, asegurando la validación normativa y la trazabilidad de las culminaciones.</p> <p>•Durante el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2025, se realizó gestión institucional ante el Asesor Jurídico del Grupo Territorial Santander Magdalena Medio, orientada a la validación y emisión de ochenta y nueve (89) constancias de ejecutoria, distribuidas de la siguiente manera: Setenta y dos (72) correspondientes a culminaciones integrales. Diecisiete (17) correspondientes a terminaciones del proceso de reintegración. Estas acciones se desarrollaron en cumplimiento de los lineamientos y procedimientos establecidos por la ARN, garantizando la trazabilidad, legalidad y cierre formal de los procesos.</p> <p>•Durante el periodo comprendido entre abril y diciembre de 2025, se realizó la revisión y viabilizarían de 68 actas IR-F-93 correspondientes a la culminación psicosocial del proceso de reintegración especial. Como resultado, se formalizó la finalización del beneficio psicosocial para 68 participantes, garantizando su culminación integral conforme a los lineamientos establecidos.</p> <p>•Entre el periodo de abril a diciembre 2025, se revisó y</p>		



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 496-2 - 2025	2. Informe Final	3. Período del informe 4/03/2025 A 31/12/2025
1	Si	<p>viabilizo 2 actas IR-F-96 de terminación del beneficio de acompañamiento psicosocial de la ruta de reintegración especial.</p> <p>•Entre julio y diciembre de 2025, se llevó a cabo la revisión y viabilizarían de 2 actas IR-F-55 correspondientes a la actualización del beneficio psicosocial, lo que permitió la culminación integral del proceso conforme a los lineamientos establecidos.</p> <p>•Entre marzo y diciembre de 2025 se realizó la revisión y viabilizaron dos actas IR-F-101 correspondientes al retiro voluntario de beneficios de formación para el trabajo en el marco del proceso de reintegración especial de Justicia y Paz. Este procedimiento permitió garantizar la fidelización de la información en el sistema, asegurando la correcta actualización matriculas existentes de Formación para el Trabajo (FpT).</p> <p>•Entre los meses de abril y diciembre de 2025 se realizó la revisión y viabilización de 29 actas IR-F-92 correspondientes a la culminación del beneficio de Formación Académica (FA) dentro del proceso de reintegración especial. Este procedimiento garantizó la fidelización del beneficio en el sistema, asegurando una culminación satisfactoria conforme a los lineamientos establecidos.</p> <p>•Entre abril y diciembre de 2025 se realizó la revisión y viabilización de 43 actas IR-F-95 correspondientes a la culminación del beneficio de Formación para el Trabajo (FpT) dentro del proceso de reintegración especial. Este procedimiento permitió garantizar la correcta actualización y fidelización de la información de los participantes en el sistema.</p> <p>•Durante la presente vigencia se realizó la revisión y aprobación de 3 actas IR-F-97 correspondientes a la terminación del beneficio de Formación para el Trabajo (FpT) por agotamiento del tiempo máximo establecido. Estas actas quedaron en estado de terminación debido al incumplimiento de las horas requeridas, conforme a los procedimientos definidos por la ARN para personas vinculadas al proceso de reintegración especial de Justicia y Paz.</p> <p>•De marzo a diciembre 2025, se reviso y viabilizo 2 actas IR-F-117 de confirmación de retiro de programas de formación para el proceso de reintegración especial, logrando fidelizar matriculas en proceso en el sistema.</p> <p>•Entre abril y diciembre de 2025 se realizó la revisión y aprobación de 17 actas IR-F-72 correspondientes a la culminación del beneficio psicosocial en el marco del proceso de reintegración regular. Este procedimiento permitió que los profesionales reintegradores efectuaran la actualización y cierre correspondiente en el sistema, garantizando la trazabilidad y cumplimiento de los lineamientos establecidos.</p> <p>•Durante la vigencia del presente contrato se realizó la revisión y aprobación de 10 actas IR-F-17 correspondientes a la culminación del beneficio de Formación Académica (FA) para personas vinculadas al proceso de reintegración regular. Este procedimiento garantizó la fidelización y actualización de la información del beneficio en el sistema, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos.</p> <p>•Entre marzo y diciembre de 2025, se realizó la revisión y viabilización de 9 actas IR-F-15 correspondientes a la culminación del beneficio de Formación para el Trabajo (FpT) de personas vinculadas al proceso de reintegración regular, asegurando la fidelización y actualización de la información del beneficio conforme a los lineamientos establecidos.</p> <p>•Entre marzo y diciembre de 2025, se realizó la revisión y viabilización de 2 actas IR-F-27 correspondientes al retiro voluntario del beneficio de Formación para el Trabajo (FpT), estableciendo metas claras para las personas orientadas a la culminación del proceso de reintegración regular, conforme a los lineamientos institucionales.</p> <p>•Durante el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2025, se elaboraron y remitieron 9 informes técnicos a 6 profesionales reintegradores, relacionados con atenciones a población en etapa de estabilización, adaptación y vinculación. Estos informes incluyeron los respectivos seguimientos, evidenciando avances en la aplicación de las herramientas EMP y EMP-R, conforme a los lineamientos establecidos.</p> <p>•Entre marzo y diciembre de 2025, se revisaron y aprobaron 328 informes de avance correspondientes a personas en la ruta de reintegración especial de</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
496-2 - 2025	Final	4/03/2025 A 31/12/2025 Justicia y Paz, atendiendo solicitudes de la Subdirección Legal y garantizando el cumplimiento oportuno de los plazos y requerimientos establecidos. *Entre marzo y diciembre de 2025, se brindó apoyo técnico en la gestión de traslados entrantes y salientes realizados mensualmente, garantizando la continuidad de los procesos de reintegración y la atención diferencial. Esta gestión permitió mantener la trazabilidad de los casos y asegurar la articulación interregional, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la ARN.
Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.		En cumplimiento de la obligación contractual de apoyar la supervisión de contratos y convenios asignados, y conforme a los procedimientos establecidos por la entidad, se desarrollaron las siguientes acciones entre el 4 de marzo al 31 de diciembre 2025: *Se dio respuesta oportuna a correos electrónicos enviados por el equipo de articulación territorial, subdirección de gestión legal, coordinación del GT- Santander Magdalena medio, a otros grupos territoriales, profesionales reintegradores relacionados con procesos de reintegración regular, especial y Proceso de Atención Diferencial (PAD), proporcionando información técnica y operativa para el cumplimiento de metas institucionales, solicitada en los tiempos y de manera oportuna. *Desde el mes de junio hasta diciembre 2025, se participó en 9 comités técnicos, junto a profesionales de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), responsables del desarrollo de la estrategia Maestro Itinerante en Santander y dos (02) profesionales reintegradoras en cargadas de realizar los seguimientos cada mes al desarrollo de la estrategia en cuatro (04) instituciones educativas. *Entre los meses de agosto a noviembre 2025, se participo de 6 actividades pedagógicas desarrolladas en el marco de la estrategia institucional Cuidámonos para la Paz, orientada al fortalecimiento de los vínculos personales y la promoción de relaciones saludables entre los integrantes del equipo de trabajo del Grupo Territorial Santander Magdalena Medio. Estas actividades, liderada por la ARN, tuvo como propósito fomentar espacios de cuidado colectivo, bienestar emocional y construcción de confianza. De igual manera se logro fortalecer la parte personal en el desarrollo de nuevas disciplinas de cuidado. *Durante el periodo comprendido entre mayo y diciembre de 2025, se fortaleció la articulación institucional con las rectorías de las siguientes instituciones educativas: Instituto Técnico de Comercio (INTECOBA) del municipio de Barrancabermeja, Colegio Avelina Moreno del municipio de Socorro y la Institución Educativa Comuneros de la ciudad de Bucaramanga. Esta gestión permitió la implementación y desarrollo de las actividades contempladas en la estrategia "Maestro Itinerante", orientada a la promoción de procesos pedagógicos y de acompañamiento en los entornos escolares. *Durante la vigencia del presente contrato, se participó en diez (10) reuniones técnicas convocadas y lideradas por la Coordinadora del Grupo Territorial. Estas sesiones permitieron la socialización mensual de lineamientos estratégicos orientados al cumplimiento de metas, la proyección de actividades y la definición de estrategias para su ejecución. Asimismo, se fortalecieron los canales de comunicación y la articulación del trabajo en equipo, garantizando una gestión más eficiente y alineada con los objetivos institucionales.




INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26


FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5


1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
496-2 - 2025	Final	4/03/2025 A 31/12/2025
2	Si	<p>•Entre marzo y diciembre se mantuvo una comunicación permanente con la Oficina de Gestión Legal, logrando articular los tiempos para la entrega de informes de avance trimestrales y por demanda. Adicionalmente, se brindó atención a casos específicos relacionados con la salud de una persona en proceso de reintegración especial vinculada a Justicia y Paz, garantizando la coordinación interinstitucional requerida.</p> <p>•Durante la vigencia del presente contrato, se mantuvo comunicación permanente con la Oficina de Articulación Territorial a través de los canales oficiales dispuestos por la ARN (correo electrónico, team). Este intercambio permitió recibir orientación y capacitaciones relacionadas con los procedimientos institucionales, así como lineamientos sobre la metodología de atención para procesos de reintegración y atención diferencial, garantizando la correcta aplicación de los protocolos establecidos.</p> <p>•Durante la vigencia del presente contrato, entre los meses de marzo y diciembre de 2025, se mantuvo una relación permanente con los profesionales del Grupo Territorial Santander-Magdalena Medio, incluyendo las oficinas de Bucaramanga y Barrancabermeja, el equipo interdisciplinario conformado por asesor jurídico, profesional biosocial, psicosocial, profesionales de sostenimiento económico, enlace de coordinación, comunicaciones y profesionales reintegradores. Esta articulación permitió coordinar compromisos y gestionar apoyos orientados a la atención integral de la población en proceso de reintegración y atención diferencial, garantizando la implementación efectiva de los lineamientos institucionales.</p> <p>•Entre marzo y diciembre de 2025 se realizaron 9 reuniones presenciales con la participación de 6 profesionales reintegradores, con el objetivo de brindar lineamientos técnicos orientados al cumplimiento de los enfoques establecidos en las dos rutas de atención: Ruta de Reintegración: Garantizando la aplicación de estrategias para la consolidación del proceso, fortalecimiento de competencias y cumplimiento de compromisos. Ruta de Atención Diferencial: Incorporando acciones específicas que respondan a las características particulares de cada persona, asegurando pertinencia, inclusión y equidad en la atención. Estas reuniones permitieron unificar criterios técnicos, fortalecer la coordinación interprofesional y asegurar la implementación armónica de los enfoques, en concordancia con los estándares institucionales.</p> <p>•Entre abril y diciembre de 2025, se participó en nueve (09) reuniones técnicas con profesionales del Grupo de Sostenibilidad Económica (GSE), orientadas a: Analizar avances e identificar inconvenientes en la ejecución de los seguimientos mensuales a las unidades de negocio entregadas. Revisar detalladamente los indicadores de desempeño, con especial énfasis en el porcentaje de cumplimiento frente a los objetivos establecidos. Estas sesiones permitieron fortalecer la trazabilidad del proceso, garantizar la retroalimentación técnica y promover la optimización de estrategias para la sostenibilidad económica.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
496-2 - 2025	Final	4/03/2025 A 31/12/2025
3	SI	<p>Adelantar seguimientos periódicos a los métodos operativos para la implementación de las acciones relacionadas con las rutas de atención, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, así como identificar áreas de mejora y proponer planes de acción para optimizar los procesos.</p> <p>Entre el 4 de marzo al 31 de diciembre de 2025, se brindó acompañamiento técnico a seis (6) profesionales reintegradores del GT-Santander Magdalena Medio, ubicados en la oficina de Bucaramanga y Barrancabermeja desarrollando las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Durante el periodo establecido, se brindó asistencia técnica mensual a los profesionales reintegradores mediante los canales oficiales dispuestos por la ARN (correo electrónico, Microsoft Teams y llamadas telefónicas). El objetivo principal fue reforzar y verificar la correcta aplicación de los lineamientos y procedimientos institucionales en la atención a cada beneficiario asignado, asegurando: Fidelización y coherencia de la información en los sistemas y reportes. Actualización oportuna de instrumentos de gestión. Avances sostenidos en las rutas de atención. Participación en espacios educativos y de formación para el trabajo, promoviendo el desarrollo integral. •Se brindó asistencia técnica a seis (6) profesionales reintegradores, con el objetivo de viabilizar y garantizar el registro oportuno en el sistema SIRR de la actualización de beneficios asignados a los usuarios, haciendo especial énfasis en la correcta aplicación y validación de dichos beneficios conforme a los lineamientos institucionales. <p>Este acompañamiento permitió optimizar la trazabilidad de la información, asegurar la integridad de los datos y fortalecer la gestión técnica en los procesos de atención.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Durante el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2025, se brindó acompañamiento técnico a los seis (6) profesionales reintegradores, con el propósito de gestionar y ejecutar traslados internos y hacia otros Grupos Territoriales (GT) de manera efectiva.
4	SI	<p>Establecer un mecanismo de articulación para la implementación y revisión técnica de las estrategias y acciones emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad.</p> <p>Durante el periodo comprendido entre el 4 de marzo al 31 de diciembre de 2025, se llevaron a cabo diversas acciones de orientación técnica dirigidas a los profesionales reintegradores, con el propósito de fortalecer la calidad de la atención brindada a la población asignada. Estas acciones se enmarcan en el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el acompañamiento metodológico, el apoyo en la implementación de estrategias psicosociales y la articulación interinstitucional. A continuación, se detallan las actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Entre marzo y diciembre de 2025, se brindó asistencia técnica especializada a seis (06) profesionales reintegradores para el desarrollo de tres (03) estrategias de atención dirigidas a la población asignada, en el marco de los procesos de Reintegración y Atención Diferencial. Este acompañamiento permitió: Fortalecer la inclusión social mediante acciones integrales. Garantizar la incorporación del enfoque de derechos humanos y género en la atención. Asegurar la pertinencia de los acompañamientos según las necesidades específicas de cada participante. Como resultado, se consolidó una atención técnica alineada con los lineamientos institucionales, promoviendo equidad y sostenibilidad en los procesos, en el marco de planes de trabajo y planes de acción. •En el periodo comprendido entre marzo a diciembre 2025, se brindó acompañamiento técnico, de manera presencial y virtual, a 6 profesionales reintegradores del Grupo Territorial Santander Magdalena Medio, con el objetivo de fortalecer el cumplimiento de metas operativas. Las acciones incluyeron orientación y seguimiento en: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/>Culminaciones de procesos de reintegración, logrando 72 culminaciones y 17 terminaciones para un total de 89 personas que no serán objeto de atención para el 2026. <input type="checkbox"/>Fidelización de información en el sistema SIRR relacionada con la Formación Académica (FA) y Formación para el Trabajo (FpT), logrando que el GT-Santander Magdalena Medio este al 100% fidelizado según los requisitos establecidos por la ARN. <input type="checkbox"/>Actualización de informes de avance cada tres (03) meses. <input type="checkbox"/>Formulación y seguimiento de Planes de Trabajo y Planes de Acción, generando alertas mensuales para que esta herramienta de atención se cumpla en los tiempos. <input type="checkbox"/>Actualización de conceptos técnicos de reintegración, generando actualización al finalizar cada ciclo de plan de trabajo y acción. <input type="checkbox"/>Aplicación de la estrategia de evaluación multiaxial (EMP). <input type="checkbox"/>Cumplimiento de actividades de sensibilización acciones de servicio comunitario, logrando preparar un grupo de 23 personas. <input type="checkbox"/>Atención a población en etapa de estabilización/adaptación y vinculación, a través de actividades participativas y con propósito conllevando

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
496-2 - 2025	Final	4/03/2025 A 31/12/2025
		<p>las personas a generar arraigos para continuar con los procesos individuales.</p> <p>•De marzo a diciembre de 2025, se envió cada mes correo electrónico a los reintegradores y reintegradoras como recordatorio sobre la importancia del registro de inasistencias. El mensaje se enfocó en las personas asignadas que no fue posible contactar durante el mes.</p>
5	Si	<p>Durante el periodo reportado de marzo a diciembre de 2025, se realizaron registros y actualizaciones en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el seguimiento, control y cierre de procesos. A continuación, se detallan las acciones ejecutadas:</p> <p>•Se registro en el SIRR, en el módulo culminación del proceso de reintegración la aprobación de 72 culminaciones y 17 terminación.</p> <p>•Se registró en el SIRR, módulo "Terminación de Beneficios", la actualización correspondiente a personas de reintegración 52 correcciones del beneficio FA, modificando el estado de "agotamiento del tiempo máximo en FA" a "terminación por culminación".</p> <p>•Se registró en el SIRR, módulo "Terminación de Beneficios", la actualización correspondiente de corrección de 32 beneficio FpT, modificando el estado de "agotamiento del tiempo máximo en FpT" a "terminación por culminación".</p> <p>•Se reviso y aprobó en el SIRR 382 informe de avance correspondiente a solicitud trimestral (marzo, junio, septiembre y diciembre 2025).</p> <p>•Se reviso y aprobó en el SIRR 20 informes de avance solicitados por demanda y traslados.</p> <p>•Se realizo en el módulo registro de bachiller la actualización de 5 estados de la información de personas de reintegración.</p>
6	Si	<p>•Durante los meses de marzo a diciembre 2025, se socializó al equipo de profesionales de reintegración diez (10) estado de los desembolsos de Apoyos Económicos a la Reintegración y la Ruta de Atención Diferencial, con la información actualizada sobre los primeros y segundos desembolsos correspondientes a cada mes.</p> <p>•Se envió a los profesionales reintegradores la información detallada sobre los desembolsos correspondientes a los 19 de cada mes de 2025, para la Ruta de Reintegración, reintegración especial de justicia y paz y proceso de Atención Diferencial (PAD), correspondiente a las atenciones y beneficios de cada mes. Se solicita a los profesionales que realicen la verificación y confirmen que los apoyos económicos fueron correctamente distribuidos entre la población asignada. Durante la vigencia del contrato se presentaron 3 casos los cuales fueron tramitados ante subdirección territorial y debidamente subsanados.</p> <p>•Se envía informe de desembolsos en estado rechazado y reprogramaciones correspondiente a cada mes, durante la vigencia del contrato se presentaron 2 casos de rechazo por inactivación de la cuenta bancaria, siendo tramitado y subsanado en los tiempos.</p>

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
496-2 - 2025	Final	4/03/2025 A 31/12/2025
7	SI	<p>Realizar estrategias de sensibilización que permitan la participación activa y continua de la población sujeto de atención en iniciativas de convivencia, paz y reconciliación, impulsadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.</p> <p>•Se realizo cierre de 4 iniciativas de servicio social, tres (03) traian vigencia del 2024, en los municipios de Bucaramanga, Barrancabermeja y Sabana de Torres. En la iniciativa de Sabana de Torres se certificaron 2 personas, en las otras no se logra vincular personas, dando por terminada la gestión.</p> <p>•Se dio alcance a la certificación de 1 persona en acciones de servicio social en el municipio de San Gil, gestionado por la profesional reintegradora.</p> <p>•Se logro planteo y entrega a los profesionales reintegradores, estrategia para el desarrollo de 10 actividades de sensibilización sobre acciones de servicio comunitario el cual estaba dirigido a un grupo de 23 personas que lograron completar los 10 códigos: PAD SOC SC Y 1 PAD SO SFC, cumpliendo con los requisitos para dar inicio acciones de servicio comunitario en el 2026.</p> <p>•Entre septiembre y diciembre de 2025, se brindó acompañamiento técnico especializado a seis (06) profesionales reintegradores para la implementación de actividades autónomas, alineadas con la temática definida para cada mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Septiembre: Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. <input type="checkbox"/> Octubre: Construcción de tejido social y servicio comunitario. <input type="checkbox"/> Noviembre: Medidas de satisfacción y garantías de no repetición. <input type="checkbox"/> Diciembre: Memoria histórica. <p>Estas acciones se desarrollaron con el apoyo permanente de la profesional comunitaria del Grupo Territorial Santander Magdalena Medio, garantizando la pertinencia técnica y la articulación con los lineamientos institucionales.</p>
8	SI	<p>Monitorear el cumplimiento oportuno para la terminación de beneficios sociales para personas en proceso de reintegración, asegurando el cumplimiento normativo y los lineamientos establecidos por la entidad.</p> <p>Durante marzo a diciembre de 2025, se realizaron acciones orientadas a la gestión, seguimiento y cierre de beneficios en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el control técnico de los procesos individuales. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas:</p> <p>•Se elaboraron y enviaron diez (10) informes de alerta dirigidos a seis (06) profesionales reintegradores, relacionados con el agotamiento del tiempo máximo en los beneficios de Formación Académica (FA) y Formación para el Trabajo (FpT). Estas acciones permitieron garantizar la trazabilidad y actualización de la información en el sistema SIRR, logrando una fidelización del 100% conforme a los lineamientos institucionales.</p> <p>•Se elaboraron y remitieron veinte (20) informes de alerta relacionados con el estado de los Planes de Trabajo y Planes de Acción, dirigidos a los profesionales responsables. Estas acciones permitieron garantizar la fidelización de la información en los tiempos establecidos, cumpliendo con los procedimientos y lineamientos institucionales definidos por la ARN, asegurando trazabilidad y control oportuno en la gestión de los procesos.</p> <p>•Se generaron cuatro informes de alertas relacionados con matrículas en proceso de Formación Académica (FA) y Formación para el Trabajo (FpT) correspondientes a vigencias anteriores (2022, 2023 y 2024). Estas alertas permitieron identificar registros que debían presentar cambio de estado a "Aprobó", "No aprobó" o "Retirado", logrando la actualización completa de la información. A diciembre, se alcanzó el 100% de fidelización de las matrículas, garantizando la depuración y consolidación de los datos en el sistema.</p>




INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26


FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
<p>496-2 - 2025</p> <p>Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las Estadísticas Mensuales de los Procesos de Reintegración y atención diferencial, y otros instrumentos de gestión del Grupo Territorial.</p>	<p>Final</p> <p>SI</p>	<p>4/03/2025 A 31/12/2025</p> <p>Durante la vigencia del presente contrato que inicia el 4 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2025, se implementaron mecanismos de seguimiento orientados a verificar el cumplimiento de metas relacionadas con la atención a población en proceso de reintegración y atención diferencial. Las acciones desarrolladas permitieron consolidar información técnica, viabilizar procesos operativos y fortalecer el control de gestión. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Entre los meses de agosto y diciembre de 2025, se realizó la revisión y otorgamiento de viabilidad para la digitación de 145 planillas IR-F-38 correspondientes a la asistencia en Formación Académica (FA). Estas planillas abarcaron la matrícula de 92 estudiantes vinculados a la estrategia Maestro Itinerante, pertenecientes a instituciones educativas como: Comuneros, Avelina Moreno, Instituto Técnico de Comunicaciones, La Integrada, entre otras. El proceso incluyó un seguimiento mensual sistemático, garantizando la correcta consolidación de la información y la trazabilidad del acompañamiento pedagógico. •Entre los meses de agosto y diciembre, se realizó la revisión y autorización para la digitación de 30 planillas IR-F-38, correspondientes al registro de asistencia en Formación Académica (FA). Este proceso se desarrolló como parte del seguimiento mensual a las matrículas del modelo educativo flexible "Tejiendo Saberes", en las instituciones educativas Comuneros y Balbino García. La actividad garantizó la integridad y trazabilidad de la información, fortaleciendo el control académico y la gestión eficiente del modelo educativo. •Durante el periodo de marzo a diciembre 2025, se generaron 10 informes técnicos de seguimiento y control, orientados a evaluar el avance en el cumplimiento de la meta de culminaciones y terminaciones del Grupo Territorial Santander Magdalena Medio. Estos informes permitieron realizar un monitoreo sistemático y garantizar la trazabilidad de los procesos, asegurando la toma de decisiones oportunas para el cierre de la vigencia. A diciembre, se cumplió a cabalidad la meta establecida, alcanzando 72 culminaciones y 17 terminaciones en los procesos de reintegración, consolidando el compromiso institucional con la gestión eficiente y el logro de objetivos estratégicos. •Entre los meses de mayo a noviembre de 2025, se atendieron los hallazgos identificados por el Equipo de Articulación Territorial, los cuales fueron registrados en el Mapa de Riesgos Institucional. Se ejecutaron las acciones correctivas necesarias, garantizando el ajuste oportuno de cada hallazgo y la implementación de medidas preventivas orientadas a evitar reprocesos y minimizar riesgos operativos. Se cumplió al 100% con los requerimientos establecidos, generando aprendizajes organizacionales y fortaleciendo los mecanismos de control interno para prevenir la recurrencia de hallazgos similares. •Se remitieron 20 Informes de atención psicosocial a los profesionales reintegradores, generados por el Asistente de Información del Grupo Territorial Santander Magdalena Medio, Oficina Bucaramanga. El objetivo de esta acción fue facilitar el registro de avances en los procesos individuales, optimizar la gestión interna, y generar alertas de corrección dentro de los tiempos establecidos, contribuyendo a la eficiencia y calidad en el seguimiento psicosocial. Se fortaleció la trazabilidad y el control de los procesos, asegurando la oportunidad en la atención y la reducción de reprocesos. •Al 31 de diciembre de 2025, se consolidó el cierre de la vigencia del presente contrato, presentando las asignaciones correspondientes a los procesos de Reintegración y Atención Diferencial del Grupo Territorial Santander – Magdalena Medio, con corte al 30 de noviembre de 2025, según el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Reintegración Regular: 76 personas (2 inactivas). <input type="checkbox"/> Reintegración especial de Justicia y Paz: 72 personas (2 inactivas). <input type="checkbox"/> Atención Diferencial: 53 personas (2 inactivas). <input type="checkbox"/> Total, asignaciones activas/inactivas: 201. Se consolidó la información de manera completa y precisa, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de los lineamientos institucionales para el cierre de la vigencia.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
496-2 - 2025	Final	4/03/2025 A 31/12/2025
<p>Generar informes y documentos técnicos, cuyo contenido esté relacionado con el objeto del contrato, según lo establezca la supervisión.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante los meses de marzo a diciembre de 2025, se realizaron acciones orientadas a la elaboración, revisión y envío de documentos técnicos y administrativos, como parte del seguimiento a actividades, eventos y procesos asignados. Estas acciones contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la gestión operativa y la articulación territorial. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Se elaboraron y remitieron a la Subdirección Territorial siete (7) informes de corrección, en atención a los requerimientos derivados del mapa de riesgos, los cuales fueron allegados mensualmente. *Se elaboraron y remitieron a la Subdirección Territorial nueve (9) informes de avance sobre procesos de culminación, en atención a los requerimientos establecidos por dicha oficina. Los informes permitieron evidenciar avances alcanzados, dificultades presentadas, cambios implementados y ajustes realizados. *Entre septiembre y diciembre de 2025, se elaboraron y remitieron a la Coordinadora del Grupo Territorial Santander-Magdalena Medio cuatro (4) informes correspondientes al Plan de Trabajo Individual, en el marco del rol de asesora de ruta de reintegración y del proceso de atención diferencial. Estos informes permitieron reflejar mensualmente las acciones ejecutadas, avances obtenidos y ajustes implementados para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos. *Se atendieron oportunamente cuatro (4) encuestas establecidas por el área de Talento Humano, cumpliendo con los plazos definidos y los lineamientos institucionales de la ARN. La información suministrada contribuyó al análisis para la implementación de mejoras orientadas al fortalecimiento organizacional. *Se elaboró y registró en la plataforma de viáticos la solicitud de diez (11) desplazamientos a los municipios de Sabana de Torres y Barrancabermeja, con el propósito de brindar acompañamiento a las actividades desarrolladas por las profesionales reintegratoras en dichos territorios. Estas acciones permitieron avanzar en la apropiación territorial de cada proceso y generar estrategias de fortalecimiento en las atenciones individuales. *Se elaboró y registró la legalización de diez (11) traslados efectuados a los municipios de Sabana de Torres y Barrancabermeja, cumpliendo con los lineamientos establecidos y contribuyendo al fortalecimiento de la articulación territorial. *Entre septiembre y diciembre de 2025, se elaboraron y remitieron cinco (5) solicitudes al operador logístico, con el fin de gestionar el apoyo requerido para el desarrollo de actividades orientadas al cumplimiento de las acciones propuestas en el marco de las atenciones psicosociales a la población. *Se elaboraron y enviaron cinco (05) informes de legalización de eventos desarrollados con la población asignada al GT, en la ciudad de Bucaramanga. *Entre septiembre y diciembre de 2025, se elaboraron y remitieron a la Subdirección Territorial cuatro (4) informes de proyección de metas para el año 2026, relacionados con los siguientes componentes: culminaciones, vinculación a formación académica, formación para el trabajo y solicitudes de beneficio de inserción económica. *En noviembre de 2025, se elaboró en conjunto con el equipo de profesionales de reintegración y se remitió a la coordinación un (1) informe técnico que consolidó las acciones ejecutadas durante el año. El objetivo del informe fue destacar los logros alcanzados, identificar debilidades y establecer focos estratégicos para la generación de acciones de mejora para el 2026. *Se elaboraron y remitieron a la coordinación diez (10) informes de actividades ejecutadas en el rol de asesora de ruta, en cumplimiento del contrato N.º 496-2 de 2025. Estos informes evidenciaron las acciones desarrolladas y los avances logrados entre marzo y diciembre de 2025. *Entre agosto y diciembre de 2025, se elaboraron y remitieron cinco (5) informes de control para el seguimiento al avance en la aplicación de la Estrategia Multiaxial (EMP) dirigida a personas en etapa de estabilización. La herramienta fue compartida en el espacio colaborativo del equipo (Microsoft Teams) para su actualización por parte de cada profesional, estas acciones se realizaron cada mes.
10		

 <p style="font-size: 8px;">Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 496-2 - 2025	2. Informe Final	3. Periodo del informe 4/03/2025 A 31/12/2025
<p>Entre marzo y diciembre de 2025, se realizó la revisión técnica de sesenta y siete (67) informes de actividades ejecutadas por el equipo de profesionales reintegradores, en apoyo a la coordinación. El proceso incluyó la verificación de la información registrada y de las evidencias documentales, comunicando oportunamente a la coordinadora los ajustes requeridos en cada informe para garantizar la calidad y coherencia de los reportes.</p> <p>Se revisaron y remitieron a la coordinación seis (6) informes de actividades finales, realizando una verificación técnica de la información registrada y de las evidencias documentales. Este proceso permitió conocer las diversas acciones ejecutadas por los profesionales y garantizar la calidad de los reportes.</p>		
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>		
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: ESTHER HERRERA ORTIZ	Nombre: JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS	
	Cargo: COORDINADORA GT-SANTANDER MAGDALENA MEDIO	
Fecha		31/12/2025
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicione o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx		